

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Universidad de Málaga, por la que se emplaza a los posibles interesados, en el procedimiento Derechos Fundamentales núm. 11/2020, interpuesto por don Wenceslao Alonso Nieto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, se tramita el procedimiento por Derechos Fundamentales núm. 11/2020, interpuesto por don Wenceslao Alonso Nieto contra la Resolución de 18 de diciembre de 2019, de la Universidad de Málaga, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 28 de octubre de 2019, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa, publicada en el BOE núm. 268, de 7 de noviembre de 2019.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14.1.98), este Rectorado

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del procedimiento Derechos Fundamentales núm. 11/2020.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de Junta de Andalucía, al objeto de emplazar a los posibles interesados, para que, si lo estimaren conveniente a sus intereses, puedan comparecer y personarse en el citado procedimiento y Juzgado, en el plazo de cinco días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Málaga, 17 de febrero de 2020.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.